

**RESOLUCIÓN NÚMERO 330 DEL 5 DE MAYO DE 2023**  
**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

**EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN**

Cargo identificado mediante el código 030, grado 05 enunciado en el Decreto No. 107 del 08 abril de 2020, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, a continuación, justifica la siguiente contratación:

**CAUSAL QUE SE INVOCA PARA CONTRATAR DIRECTAMENTE**

Que el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, establece como atribuciones de los Alcaldes Locales, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las demás normas nacionales aplicables, los acuerdos distritales y locales y las decisiones de autoridades distritales, así como cumplir las funciones que les fijen deleguen el Concejo, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras y otras autoridades distritales, coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, entre otros.

Que el Alcalde Mayor por medio del Decreto Distrital 101 de 2010, delegó en los Alcaldes Locales de manera expresa la facultad de contratar y ordenar los gastos con cargo a los Fondos de Desarrollo Local.

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, hace referencia a los principios de eficiencia y transparencia que rigen la contratación pública, en cumplimiento de los cuales el artículo encita estipula que la escogencia del contratista se hará con arreglo a una de las modalidades de selección allí contempladas, entre ellas la contratación directa.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que los Actos administrativos de justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa deben contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos. Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar

## RESOLUCIÓN NÚMERO 330 DEL 5 DE MAYO DE 2023

### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

La Alcaldía Local de Usaquén elaboro los estudios previos correspondientes en el cual se determinó la necesidad de llevar a cabo los siguientes comodatos:

Modelo	Referencia	Valor	Identificación	Responsable	Cuenta	Ubicación	Dependencia	Nombre Dependencia	Ubicación en Toma Fí.	Concatenar
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8397)
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8398)
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8399)
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8400)
INFANTIL EN BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	384.238	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	BIBLIOTECA - Placa (8408)
INFANTIL EN BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	384.238	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	BIBLIOTECA - Placa (8409)
3 CUERPOS Y 3	LOKER	375.485	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	LOCKERS - Placa (8544)
3 CUERPOS Y 3	LOKER	375.485	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	LOCKERS - Placa (8545)

Referencia	Valor	Identificación	Responsable	Cuenta	Ubicación	Dependencia	Nombre Dependencia	Ubicación en Toma Fí.	Concatenar
CONGELADOR	4.493.260	860022191	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Cuerpo De Voluntarias Q	CONGELADOR - Placa (8383)

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén adquirió los bienes descritos previamente para el desarrollo y funcionamiento de la Asociación de Defensa del Niño del barrio Soratama y del Cuerpo de Voluntarias Obras Sociales El Progreso “COPROGRESO”, entidad que en su momento era la operadora del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) “COPROGRESO” y que en la actualidad es operado por la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Que en cumplimiento de lo descrito anteriormente existe la necesidad de llevar a cabo los contratos de comodato no oneroso, que se pretenden celebrar entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén con la Asociación de Defensa del Niño del barrio Soratama y la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Que los contratos de comodato se realizarán con el fin de fortalecer la gestión educativa realizada por la Corporación Educativa Minuto de Dios y la Asociación de Defensa del Niño del barrio Soratama de la localidad de Usaquén, facilitando la realización de sus tareas y contribuyendo al alcance de las acciones contempladas por las entidades mencionadas previamente.

Que para la Alcaldía Local es muy importante fortalecer la gestión de las entidades educativas ubicadas en la localidad, generando espacios que promuevan la educación y capacidades de sus ciudadanos. El fortalecimiento efectivo e incidente en entidades educativas requiere, además de recursos humanos, recursos materiales que faciliten el giro ordinario de las labores educativas.

## RESOLUCIÓN NÚMERO 330 DEL 5 DE MAYO DE 2023

### ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adelantar dos (2) procesos de contratación directa, mediante la celebración de Contratos de Comodato entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquéen con la Asociación de Defensa del Niño del barrio Soratama y la Corporación Educativa Minuto de Dios.

Los **OBJETOS** corresponde a: ***EL COMODATARIO RECIBE DEL COMODANTE EN PRÉSTAMO DE USO, A TÍTULO GRATUITO, CON DESTINO EXCLUSIVO DE LA CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS, QUIEN ES EL OPERADOR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) COPROGRESO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, LOS BIENES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:***

Referencia	Valor	Identificación	Responsable	Cuenta	Ubicación	Dependencia	Nombre Dependencia	Ubicación en Toma Firme	Concatenar
CONGELADOR	4.493.260	860022191	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Cuerpo De Voluntarias Q	CONGELADOR - Placa (8383)

***EL COMODATARIO RECIBE DEL COMODANTE EN PRÉSTAMO DE USO, A TÍTULO GRATUITO, CON DESTINO EXCLUSIVO DE LA ASOCIACION DE DEFENSA DEL NIÑO DEL BARRIO SORATAMA, QUIEN ES EL OPERADOR DEL HOGAR INFANTIL SORATAMA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, LOS BIENES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:***

Modelo	Referencia	Valor	Identificación	Responsable	Cuenta	Ubicación	Dependencia	Nombre Dependencia	Ubicación en Toma Firme	Concatenar
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8397)
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8398)
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8399)
VERTICAL 3	ARCHIVADO	343.314	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	ARCHIVADORES - Placa (8400)
INFANTIL EN	BIBLIOTECA	384.238	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	BIBLIOTECA - Placa (8408)
INFANTIL EN	BIBLIOTECA	384.238	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	BIBLIOTECA - Placa (8409)
3 CUERPOS Y 3	LOKER	375.485	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	LOCKERS - Placa (8544)
3 CUERPOS Y 3	LOKER	375.485	800048582	Asociacion De Defensa De Los Derechos Del	3-1-45-0	COMODAT	12010000000	ALCALDIA	Hogar Infantil Soratama	LOCKERS - Placa (8545)

**ARTICULO SEGUNDO: EL CONTRATO ES A TITULO GRATUITO** en todo caso, el valor de los bienes entregados en **COMODATO** tiene para todos los efectos legales y fiscales un avalúo el cual se encuentra descrito en el inventario de bienes.

**ARTICULO TERCERO:** Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que los documentos soportes y estudios y documentos previos de esta contratación reposan en el expediente electrónico y estarán para consulta pública en la plataforma transaccional Secop II.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 330 DEL 5 DE MAYO DE 2023**

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

Por lo anterior y teniendo en cuenta la justificación, se procederá a publicar el presente acto administrativo en el Sistema Único de Contratación Pública – SECOP II.

Dada en Bogotá D. C. a los 5 días del mes de mayo de 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
**Alcalde Local de Usaquén**

Proyectó: Andrés Cruz – Abogado FDLUSA  
Revisó: María Fernanda Sierra Forero – Abogada Despacho.